I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

1. No. Contrato y año:	N° 1675-2020
2. Nombre del contratista:	**ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S.A.S. – AIC**
3. C.C o Nit	900350937

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/10/2020
Fecha de inicio :	14/10/2020
Fecha de terminación:	30/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II. BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato	$19.617.150,00
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato	$19.617.150,00

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$19.617.150,00	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$0	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$0	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$0	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$0	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$19.617.150,00
11. Saldo a Pagar	$0
12. Valor Total Pagado	$19.617.150,00
13. Saldo a Liberar	$0

III. VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Prestar los servicios especializados de capacitación para el desarrollo de los cursos para los funcionarios de la ARN, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo N° 1 “Especificaciones técnicas”, el Pliego de condiciones y la propuesta presentada.	En el mes de noviembre de 2020, el contratista prestó sus servicios de capacitación de manera virtual, en el fortalecimiento de competencias blandas relacionadas con: Liderazgo, negociación y resolución de conflictos, cohesión, y trabajo en equipo, para 100 empleados públicos de la Agencia, acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 1, el pliego de condiciones y la propuesta presentada.
Actividad No 2. Realizar y presentar un Plan de Trabajo dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato y contener el desarrollo de cada curso a partir de las temáticas o contenidos mínimos señalados en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”. El contenido de cada curso debe indicar las metodologías a utilizar, los objetivos generales y específicos, los documentos de apoyo para cada sesión, la intensidad académica definida y las herramientas mínimas con que puede acceder el funcionario a los servicios de capacitación.	El contratista realizó y presentó el plan de trabajo de manera oportuna, acogiendo las indicaciones del supervisor e indicando lo pertinente para el desarrollo de los cursos (2), como metodologías y estrategias para el desarrollo de los mismos. Las sesiones se llevaron a cabo en jornadas de 4 horas, los días 5, 10, 12, 17 y 19 noviembre, un curso en la jornada de la mañana y uno en la tarde.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Actividad No 3. Cumplir con el Plan de Trabajo aprobado. Cualquier cambio de éste, deberá ser consultado y avalado por el Supervisor del Contrato.	El contratista cumplió con el plan de trabajo establecido y aprobado por el supervisor.
Actividad No 4. Disponer para el desarrollo de los cursos, de las condiciones requeridas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas, las cuales incluyen una plataforma virtual adecuada para la correcta y eficaz prestación del servicio especializado de capacitación. No se podrá reemplazar el personal aprobado, salvo autorización escrita y previa del supervisor del contrato; sin embargo, en caso de reemplazo, el miembro del Equipo Mínimo de Trabajo deberá ser sustituido por un perfil con las mismas calidades o superiores, de acuerdo con lo exigido en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”.	El contratista desarrolló el curso de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo y mediante la plataforma virtual indicada por la entidad. No hubo reemplazos del personal aprobado por el supervisor.
Actividad No 5. Entregar a cada participante al inicio de cada curso, el programa académico, las escarapelas y el material pedagógico y de contenidos necesarios para el desarrollo del mismo, en medio magnético y/o físico según la modalidad de ejecución: virtual tiempo real o presencial en Bogotá (de ser requerido por la ARN). Para el desarrollo de los cursos de manera virtual, se debe entregar a cada participante, un manual o guía de uso de la plataforma en la que se desarrollarán los mismos.	El contratista indicó de manera clara, el contenido temático y las estrategias pedagógicas para el desarrollo de los cursos (2) en las temáticas de Habilidades Blandas (Liderazgo, negociación y resolución de conflictos, cohesión, y trabajo en equipo). Uno en la jornada de la mañana y uno en la tarde.
Actividad No 6. Efectuar el control de asistencia de los participantes en cada una de las sesiones, empleando tanto los formatos del proveedor como los de la ARN, con el fin de certificar a aquellos que hayan asistido al ochenta por ciento (80%) de las horas dictadas por curso. Los soportes de asistencia deberán remitirse por correo electrónico al supervisor del contrato, máximo el día hábil siguiente a cada sesión.	El control de asistencia fue realizado dentro del plazo establecido para esta actividad, de acuerdo a lo indicado por la entidad y mediante la aplicación del formato establecido para tal fin.
Actividad No 7. Aplicar al final del curso el formato de evaluación de satisfacción establecido por la ARN a la totalidad de los asistentes. Los soportes correspondientes deberán remitirse por correo electrónico al supervisor del contrato, máximo el día hábil siguiente a la finalización del curso.	El formato de evaluación de satisfacción fue aplicado dentro del plazo establecido para esta actividad, de acuerdo a lo establecido por la entidad y con el formato aprobado para tal fin.
Actividad No 8. Entregar a la finalización de cada curso, los respectivas Certificados de participación” o “Certificados de Auditor”, de acuerdo a lo indicado en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”.	Fueron remitidos 77 certificados a la ARN, correspondientes a las personas que aprobaron el curso, de acuerdo lo establecido en el Anexo No. 1.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Actividad No 9. Realizar una evaluación de conocimiento pre y post de cada uno de los cursos objeto del contrato, según como se describe en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” y según la modalidad de ejecución: virtual tiempo real o presencial en Bogotá (de ser requerido por la ARN).	Las evaluaciones pre y post fueron realizadas de acuerdo lo establecido en el Anexo No. 1.
Actividad No 10. Entregar a cada participante a la finalización del curso y en medio magnético, las memorias de la capacitación. En caso de llevarse a cabo de manera virtual, se deberán entregar las grabaciones de cada una de las sesiones realizadas.	Las grabaciones de las sesiones fueron remitidas a la ARN.
Actividad No 11. Designar un profesional encargado de dar trámite oportuno a los requisitos y/o solicitudes generadas por la ARN, con ocasión del desarrollo de los cursos. En caso de desarrollar cursos virtuales, la persona delegada, deberá contar con el conocimiento específico de la (s) plataforma (s) utilizada (s), con el fin de garantizar la correcta ejecución de los cursos.	El contratista designó un profesional encargado de dar trámite oportuno a las solicitudes realizadas por la ARN con ocasión del desarrollo del curso.
Actividad No 12. Adelantar las reuniones de preparación y seguimiento de las actividades que sean solicitadas por el supervisor, con la participación del personal encargado de cada una de las actividades - cursos.	El contratista atendió las solicitudes realizadas en las reuniones de preparación y de igual forma, las sugerencias realizadas en el desarrollo del curso.
Actividad No 13. Supervisar el correcto desempeño de sus capacitadores y empleados o personas destinadas para la prestación del servicio contratado.	Los capacitadores y/o empleados del contratista realizaron de manera correcta y oportuna sus actividades para el desarrollo del curso.
Actividad No 14. Entregar al Supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de terminación de cada uno de los cursos, un informe (en físico y también digital) de los resultados alcanzados por los participantes. El informe debe contener como mínimo lo siguiente: i. Una descripción breve del desarrollo de la actividad; ii. El registro original de los participantes con descripción de la participación, (lista de asistencia a la capacitación); iii. Análisis de los resultados de las evaluaciones de satisfacción aplicadas, junto con el formato de evaluación; iv. Registro y descripción de los resultados de la evaluación pre y post de los asistentes; v. Observaciones y recomendaciones del contratista para el mejoramiento de las actividades; vi. Memorias de la capacitación (en caso de haber sido virtual la capacitación, se deberá entregar las grabaciones de cada una de las sesiones). Este	El informe fue remitido oportunamente y en el mismo se incluyeron los requerimientos establecidos. Dicho informe, fue pre requisito para lo correspondiente al tema de facturación y pago al contratista.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

informe será pre requisito para la presentación de la facturación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	
Actividad No 15. Dos (2) conferencias virtuales sobre fortalecimiento de competencias blandas, de mínimo 2 horas para 100 empleados de la Agencia.	Las 2 conferencias adicionales fueron realizadas por parte del contratista el día 25 de noviembre de 2020 en dos jornadas (1 mañana y 1 en la tarde).
Actividad No 16. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados.	El contratista atendió los requerimientos realizados por el supervisor y cumplió con el plan de trabajo establecido y aprobado.

V. LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Con la realización del curso de competencias blandas, se logró satisfacer la necesidad de la entidad respecto de los conocimientos en la temática objeto del contrato.	Certificados remitidos por parte del contratista
Meta o logro No 2. El contratista atendió los requerimientos realizados por el supervisor y cumplió con el plan de trabajo establecido y aprobado.	Listados de asistencia Análisis resultados evaluaciones pre y post - recomendaciones Grabaciones de las sesiones

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
N/A	N/A	N/A	N/A

VII. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ninguna

IX. CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato.

X. INCUMPLIMIENTO

Ninguno

XI. "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 8/04/2021



JUAN FERNANDO ARROYO ROMERO
No. Cédula: 1.038.107.435 de Caucasia (Antioquia)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"